



Contraloría del Estado

Alvaro Eduardo Polo Columbia Color De Servicios Generales Color De Servicios Generales Color De Servicios Generales

DESPACHAD

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

ONTRALORÍA DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/0280/2018

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez Director General del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez Rinconada del Agua No. 2811 Col. Rinconada del Bosque, C.P. 44530 Guadalajara, Jal. 16 de enero del 2018 CONTRALORIA DEL ESTADO



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
AEVALIACIONA OF CANISMOS PARAESTATALES
AEVALIACIONA OF CANISMOS PARAESTATALES
AEVALIACIONA OF CANISMOS PARAESTATALES
AEVALIACIONA OF CANISMOS PARAESTATALES
AEVALIACIONA
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
AEVALUATA OF CANISMOS PARAESTATALES
AEVALUATA
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
AEVALUATA
AEVALUATA
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
AEVALU

En relación con nuestro oficio: DGP/3882/2017 de fecha 21 de junio de 2017 con el cual se dio inicio a la auditoria la Unidad Académica de El Grullo, (antes Instituto Tecnológico Superior de el Grullo.) a su digno cargo por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 fracción i, II, IV y VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 6 (seis) observaciones preliminares las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

Rubros Revisados	Documentos
1. Activo no circulante	Página de la 1 a la 2/6
2. Ingresos	Página de la 3 a la 3/6
3. Gastos	Página de la 4 a la 5/6
4. Docentes	Página de la 6 a la 6/6

Le solicito girar sus apreciables instrucciones <u>a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito</u>, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15** (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente de conformidad a lo establecido en la fracción XVII artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco vigente en la fecha que se practicó la auditoria.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración

ALI EDO

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección."

MARIO NOLINA

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Hernríquez

OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado

JLAA/AMM/RBDM

c.p. LAF. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.